

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

32677 *Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se hace pública la aprobación del "Proyecto de Modernización del Regadío de las Comunidades de Regantes de Grañén-Flumen y Almuniente (Huesca)". N.º de expediente SGRCNIR: 20.21.307.*

El 15 de diciembre de 2025 es publicada en el BOE nº 300 la Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Modernización del regadío de las comunidades de regantes de Grañén-Flumen y Almuniente (Huesca)».

Las obras correspondientes a la modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. de Grañén-Flumen y Almuniente, están declaradas de Interés General por la Ley 53/2002 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden Social, en su Capítulo VII, artículo 116. "Declaración de interés general de determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego y otras infraestructuras".

El proyecto consiste en la modernización de 3.539 hectáreas de riego de las Comunidades de Regantes de Grañén-Flumen y Almuniente, integradas en el Sistema de Riegos del Alto Aragón, incluyendo las siguientes actuaciones:

- Toma en el Canal del Cinca
- Balsa siempre llena
- Balsa de regulación
- Balsa elevada
- Estación de bombeo y filtrado
- Redes de riego
- Acometida en media tensión
- Red de baja tensión
- Telecontrol
- Automatización de balsas de bombeo
- Parque solar fotovoltaico
- Humedales de macrofitas

El promotor del proyecto es la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (SEIASA), mientras que el órgano sustantivo es la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El proyecto ha sido examinado por la Subdirección General de Regadíos,

Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, en funciones de Oficina de Supervisión de Proyectos, a los efectos previstos en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001) art. 136.1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, de fecha 26 de agosto de 2026, del "Proyecto de Modernización del Regadío de las Comunidades de Regantes de Grañén-Flumen y Almuniente (Huesca)".

Madrid, 5 de octubre de 2026.- Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A260042528-1